

INFORME TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO 2012 – 2015 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

El presente informe técnico resume la evaluación realizada al Plan de Desarrollo Concertado 2012 – 2015 del Distrito de San Juan de Miraflores. Esta es una herramienta de planificación elaborada participativamente y que constituye una guía de trabajo a largo plazo para el desarrollo de las actividades a nivel institucional y distrital.

El objetivo de esta evaluación es el análisis de los objetivos planteados a largo plazo y actualizarlos tomando en cuenta la situación actual de la institución y el distrito.

I. MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Concertado encuentra sustento normativo en una serie de documentos que se presentan a continuación en un amplio conjunto de leyes y otros documentos de carácter normativo, las cuales se presentan a continuación:

- Decreto Legislativo 1088: Ley de creación del CEPLAN Artículo 3 Incisos c y d Crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional -SINAPLAN y el Centro Estratégico de Planeamiento Nacional- CEPLAN, define el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como el conjunto de órganos estructurados e integrados funcionalmente. Señala que uno de los objetivos del SINAPLAN es articular e integrar coherente y concertadamente los planes de desarrollo estratégico y los planes de desarrollo institucional de los tres niveles de gobierno, así como proporcionar las orientaciones, métodos, instrumentos y capacitaciones necesarias para el planeamiento estratégico. Artículo 7 inciso d) Señala que una de las funciones específicas del CEPLAN, es conducir el proceso de planeamiento estratégico de manera concertada y emitir las directivas para la formulación de los planes estratégicos multisectoriales, sectoriales, regionales y municipales concertados, asegurando que respondan a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional, así como desarrollar, difundir y capacitar en el empleo de métodos e instrumentos afines. Señala que una de las funciones específicas del CEPLAN, es conducir el proceso de planeamiento estratégico de manera concertada y emitir las directivas para la formulación de los planes estratégicos multisectoriales, sectoriales, regionales y municipales concertados, asegurando que respondan a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional; así como desarrollar, difundir y capacitar en el empleo de métodos e instrumentos afines.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM: Decreto Supremo que aprueba el Plan Bicentenario: “El Perú hacia el 2021”: Artículo 2 Ajuste de los Planes Estratégicos Señala que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. Artículo 4 Principios del Sistema Nacional de Inversión Pública Señala que todos los proyectos que se ejecutan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública se rigen por las prioridades que establecen los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y locales.



- Ley Nº 28056: Ley Marco del Presupuesto Participativo: Artículo 2 Establece que el proceso de programación participativa del presupuesto debe desarrollarse en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales.
- Ley Nº 27658: Ley Marco de Modernización del Estado: Artículo 5 -inciso b, señala que el proceso de modernización del estado se sustenta entre otras acciones en la concertación, la que debe darse con la participación de la sociedad civil y las fuerzas políticas, diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentables.
- Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

II. DIAGNÓSTICO

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, los principales instrumentos de gestión y planificación del desarrollo local son los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC) cuya formulación y aplicación está indicada en esta misma norma. Los Planes de Desarrollo constituyen la hoja de ruta que requiere el distrito para generar una mejor gobernabilidad, invertir sus recursos de forma más adecuada y que sus decisiones de gobierno sean legitimadas por el consenso de la ciudadanía.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, en diciembre del 2012, tomó la decisión institucional de formular el Plan de Desarrollo Concertado al 2021. Este plan tomo como antecedente directo el Plan formulado en el año 2006, el cual en ese momento finalizaba ya que su horizonte era el año 2012. Esto implicó que se tomara en cuenta los criterios y parámetros que se vinieron aplicando hacia ese año, y es esto lo que motiva esta evaluación, la cual responde a una actualización de los datos manejados hasta este momento y que se vieron plasmados en el PDC 2012 - 2021.

El Plan de Desarrollo materia de evaluación, está basado en el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible, que es el de mayor consenso y plantea que se asuma el desarrollo como un proceso que lleva a la ampliación de las opciones para alcanzar una vida saludable y larga, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decorosa.

El desarrollo humano plantea una visión integral de lo económico, social, lo cultural, los valores de la humanidad y el manejo adecuado de los recursos naturales. Asimismo hay que señalar que este enfoque del desarrollo incorpora varios enfoques como son los enfoques de género, generación, de derechos entre otros que son los llamados enfoques transversales. Son transversales en tanto son tomados en cuenta en las políticas públicas, proyectos y actividades que se plantean.





Evaluación de las líneas estratégicas y objetivos estratégicos

Objetivo Específico	Análisis actual
LÍNEA ESTRÁTÉGICA N° 1: CIUDAD SALUDABLE	<p>1.1.1. Promover una adecuada educación sanitaria a nivel de la población.</p> <p>1.1.2. Promover el conocimiento y a los mecanismos de salud sexual y reproductiva.</p> <p>1.1.3. Promover estilos de vida saludables que impliquen alimentación sana y reducir el sedentarismo.</p> <p>1.1. Promover un distrito saludable mediante la implementación de políticas públicas saludables y un sistema de salud preventivo-promocional con la participación ciudadana e institucional, para reducir los factores determinantes de la salud de la población.</p> <p>1.2. Mejorar el acceso y atención de la salud, mediante la reorientación de los servicios con calidad, calidez y equipamiento adecuado con participación institucional, para una atención adecuada a la población de menores recursos.</p> <p>1.2.1. Contar con servicios de salud óptimos y accesibles.</p> <p>1.2.2. Mejorar el buen trato en los establecimientos de Salud del distrito.</p> <p>1.2.3. Incrementar la cobertura de la población al Seguro Integral de Salud.</p> <p>1.2.4. Mejorar la accesibilidad de los servicios y atención de salud a las personas con vulnerabilidades.</p> <p>Se han desarrollado campañas preventivas de salud en el distrito así como campañas de control en cuanto a peso y talla en niños menores de 5 años.</p> <p>Se han desarrollado campañas de información sobre salud sexual y reproductiva en el distrito. Así mismo, las postas desarrollan los programas de salud sexual pertinentes. En coordinación con el MINSA se han desarrollado capacitaciones a los promotores comunitarios de salud en el distrito.</p> <p>Se han realizado campañas de capacitación orientadas a las amas de casa en temas relacionados a la nutrición saludable. Se ha incrementado el número de personas que practican deporte con la implementación de programas e infraestructura deportiva.</p> <p>Las remodelaciones y acondicionamientos desarrollados en los establecimientos de salud del distrito siguen una acreditación de calidad.</p> <p>Se ha incrementado el número de profesionales de la salud a disposición en los puestos y centros de salud del MINSA.</p> <p>Se han llevado a cabo campañas de salud en coordinación con el MINSA, orientadas a ampliar la cobertura del Seguro Integral de Salud.</p> <p>Los proyectos de infraestructura en salud y campañas desarrolladas en el distrito han logrado incrementar el porcentaje de la población con acceso efectivo a servicios básicos de salud pública.</p> <p>Se han desarrollado campañas de promoción de lectura a nivel escolar. Asimismo se han desarrollado evaluaciones en los centros educativos buscando asegurar que los estudiantes cuenten con áreas de estudio adecuadas.</p> <p>Se ha podido observar una reducción en el índice de deserción escolar dentro del distrito.</p> <p>En coordinación con la UGEL 01 se ha impulsado el proceso</p>
LÍNEA ESTRÁTÉGICA N° 2: CIUDAD EDUCADORA	<p>2.1. Promover la implementación una ciudad educadora, mediante el establecimiento de políticas y acciones educativas que integren la educación formal y no formal, a través de la concertación entre los actores sociales, para elevar la calidad educativa en el distrito la cohesión social y el fortalecimiento de valores.</p> <p>2.1.1. Incrementar los logros de aprendizaje en educación básica.</p> <p>2.1.2. Reducir la marginalidad, inequidades y exclusiones en el sistema educativo.</p> <p>2.1.3. Fomentar la creatividad y la excelencia en las</p> <p>Se han desarrollado campañas de promoción de lectura a nivel escolar. Asimismo se han desarrollado evaluaciones en los centros educativos buscando asegurar que los estudiantes cuenten con áreas de estudio adecuadas.</p> <p>Se ha podido observar una reducción en el índice de deserción escolar dentro del distrito.</p> <p>En coordinación con la UGEL 01 se ha impulsado el proceso</p>

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Análisis actual
Instituciones Educativas.	<p>de autoevaluación en los colegios del distrito, con miras a la acreditación de estas instituciones sin embargo esto sólo quedó en una iniciativa.</p> <p>A partir del año 2015 se ha trabajado un Plan del Libro Y la lectura con el asesoramiento del Ministerio de Cultura, se han promovido talleres de lectura a nivel barrial y en asentamientos humanos. Se han implementado talleres y charlas en temas relacionados a ciudadanía y comportamiento, como modelos alternativos de enseñanza en zonas con altos índices de delincuencia.</p>	<p>Se han desarrollado festivales culturales que involucran a artistas locales y que promueven el desarrollo artístico en la población. Asimismo se desarrollaron campañas informativas para que estas actividades sean reconocidas y la población asista.</p> <p>Dentro de los festivales culturales desarrollados se ha incidido en la generación de nuevos talentos mediante concursos y competencias entre los participantes.</p> <p>La Municipalidad cuenta con una sub gerencia de cultural actualmente a partir de 2016 se ha asignado personal al área de promoción cultural.</p> <p>Se han desarrollado talleres a nivel distrital con diferentes categorías como danza y teatro las cuales se ponen a disposición de la población.</p> <p>La implementación de talleres se desarrolla a través de un plan de promoción de estos y que asegura además que el personal asignado a su desarrollo esté capacitado.</p>
2.1.4. Promover nuevas formas de educación no formal que potencien el capital humano y social del distrito.	<p>2.2.1. Generar una oferta cultural para el disfrute de la población a partir de los esfuerzos de las instituciones y la municipalidad.</p> <p>2.2.2. Promover el descubrimiento y formación de nuevos talentos.</p> <p>2.2.3. Organizar y centralizar el movimiento cultural del distrito a partir de la articulación de los grupos y creadores.</p> <p>2.2.4. Establecer una red comunitaria de promoción de la cultura a nivel distrital.</p>	<p>3.1. Incrementar las estrategias y acciones de seguridad ciudadana a través de la participación coordinada de la población, la Municipalidad y las instituciones para reducir el delito y la sensación de inseguridad dentro de la población.</p> <p>3.1.1. Incrementar la capacidad disuasiva de las fuerzas de seguridad ciudadana.</p> <p>3.1.2. Reducir el consumo de drogas, pandillaje y prostitución como factores que atentan contra la seguridad ciudadana.</p>
LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3: CIUDAD SEGURA		<p>Se han implementado estrategias que han logrado incrementar el número de efectivos policiales y de serenazgo a nivel distrital pero sin un planeamiento es a partir del 2015 que se implementa un Plan de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Asimismo el personal asignado fue capacitado para responder adecuadamente a situaciones de riesgo.</p> <p>Se han realizado operativos especializados en reducir la micro comercialización de drogas a nivel del distrito. Así mismo se ha intensificado la labor del personal policial para</p>



Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Análisis actual
	3.1.3. Mejorar los niveles de prevención de la seguridad ciudadana.	erradicar el consumo de drogas en lugares públicos. Se han desarrollado operativos orientados a reducir la prostitución en hostales u otros centros. Todo lo anterior se ha ejecutado en base a un Plan de Seguridad Ciudadana que desde el año 2015 es aprobado por el Ministerio del Interior.
	3.1.4. Incrementar la capacidad de respuesta de la seguridad ciudadana.	A través de la labor policial intensificada se ha logrado reducir la percepción de inseguridad en el distrito. El mayor número de efectivos asignados y la identificación de puntos de mayor incidencia delictiva se ha logrado reducir el porcentaje de victimización en el distrito.
	3.2. Establecer un sistema eficiente de preventión de riesgos y atención ante desastres, mediante políticas adecuadas y la coordinación entre la Municipalidad, instituciones y la población, para disminuir los efectos de los desastres en resguardo de la vida y la salud.	Se ha impulsado y consolidado el establecimiento de un responsable de Defensa Civil a nivel de organizaciones barriales, como parte de la directiva de estas. Se ha desarrollado campañas de prevención de riesgos a nivel de ciudadanía. Asimismo se han desarrollado campañas de prevención a nivel de establecimientos comerciales e industriales, comprobando que se cumpla con las normas que establece Defensa Civil. Actualmente tenemos un Comité de Defensa Civil. En coordinación con Defensa Civil se han desarrollado capacitaciones en los barrios y asentamientos humanos.
	3.2.1. Incrementar las medidas de preventión de desastres.	Se ha impulsado la formación comités de Defensa Civil, y estos cuentan con brigadistas de la organización.
	3.2.2. Incrementar la organización para la respuesta en casos de desastres.	Se han desarrollado campañas de prevención de riesgo de desastre a nivel distrital pero en el presente año 2016 se ha realizado un taller con la Brigada de Rescate los Topos de México.
	3.2.3. Involucrar a la población en la preventión y respuesta en casos de desastres.	Se han desarrollado campañas preventivas de salud, orientadas a la educación sexual en niñas, niños y adolescentes con el apoyo de la ONG FOVIDA y Manuela Ramos.
		Se han desarrollado campañas de alimentación y desayunos escolares orientados a combatir la desnutrición infantil.
	4.1. Promover la atención de la comunidad hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cuanto a sus necesidades y participación, a partir de la coordinación interinstitucional para la realización de sus derechos.	Se desarrollaron campañas de sensibilización sobre los derechos de la mujer a nivel distrital.
	4.2. Promover la equidad de género y generación con políticas inclusivas y programas adecuados, a través de la coordinación con la	



Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Análisis actual
población y las instituciones para reducir los niveles de inequidad y violencia existentes contra jóvenes, mujeres y adultos mayores.	<p>4.2.2. Mejorar los niveles de atención y apoyo a las mujeres que sufren violencia o se encuentran en situación de riesgo.</p> <p>4.2.3. Promover los derechos de los jóvenes y su inclusión en la vida activa de la comunidad.</p> <p>4.2.4. Prevenir el pandillaje, prostitución y drogadicción entre los jóvenes.</p>	<p>Se han llevado a cabo campañas de concientización sobre el maltrato a la mujer a nivel distrital. El personal de seguridad está capacitado para atender casos de violencia familiar.</p> <p>Se promovió la participación de los jóvenes dentro de las organizaciones sociales dentro del distrito. Esto se ha dado a través de campañas de sensibilización e información sobre derechos y participación orientados a jóvenes.</p> <p>Se han realizado operativos especializados en reducir la micro comercialización de drogas a nivel del distrito. Así mismo se ha intensificado la labor del personal policial para erradicar el consumo de drogas en lugares públicos. Se han desarrollado operativos orientados a reducir la prostitución en hostales u otros centros.</p> <p>Actualmente la municipalidad cuenta con el Centro de Atención del Adulto Mayor, ubicado en el Palacio Municipal. Se desarrollan talleres y actividades orientada al bienestar del adulto mayor.</p> <p>Se ha promovido el registro de personas con discapacidad dentro del distrito y a partir del año 2015 se han realizado firmas de convenios que favorecen a esta población así como la gestión de donaciones de audífonos y sillas de ruedas.</p> <p>Se han desarrollado campañas de alimentación y desayunos escolares orientados a combatir la desnutrición infantil.</p>
4.3. Promover la atención de la población vulnerable a partir acciones y programas sociales, con el concurso de la población vulnerable para la disminución de la pobreza urbana e inclusión social.	<p>4.3.1. Promover la atención a las necesidades de los adultos mayores.</p> <p>4.3.2. Promover la atención integral de las personas con discapacidad.</p> <p>4.3.3. Reducir la desnutrición de las personas a partir de programas adecuados de complementación nutricional para grupos vulnerables.</p>	<p>Las mejoras en infraestructura desarrolladas a nivel del distrito (parques, lozas deportivas, etc.) y las implementaciones en zonas comerciales y residenciales han logrado incrementar el valor inmobiliario en San Juan de Miraflores.</p> <p>Se han implementado mejoras en el asfaltado de pistas a nivel distrital. Asimismo se han rehabilitado las superficies de rodadura en las principales avenidas.</p> <p>Como parte de la estrategia de prevención de desastres se han implementado y mejorado muros de contención en las zonas altas.</p>
LÍNEA ESTRÁTÉGICA N° 5: CIUDAD ORDENADA Y SOSTENIBLE		<p>5.1.1. Promover el mejoramiento urbano a través del ordenamiento de las actividades residenciales, comerciales y la puesta en valor de los espacios públicos para el disfrute de las personas.</p> <p>5.1.2. Promover, concertar y ejecutar obras de infraestructura adecuadas que sirvan de soporte a las actividades residenciales, comerciales y de servicios.</p>



Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicadores de medición	Metas y criterios de evaluación	Acciones para lograr el resultado	Criterios de evaluación
5.1. Promover la densificación urbana del distrito con criterios de mejoramiento del hábitat.	5.1.3. Promover la densificación urbana del distrito con criterios de mejoramiento del hábitat.	No se ha elaborado un Plan de reordenamiento urbano en el distrito.	El municipio ha logrado recuperar áreas destinadas a parques. Asimismo se ha implementado el riego tecnificado en las áreas verdes a cargo de la municipalidad.	Se ha desarrollado un plan de recojo de residuos con horarios específicos, buscando reducir la acumulación de basura en las calles.	No se ha elaborado un Plan de reordenamiento urbano en el distrito.
5.2. Incrementar, manejar y mantener en buenas condiciones las áreas verdes.	5.2.1. Incrementar, manejar y mantener en buenas condiciones las áreas verdes.	Estos residuos recolectados reciben un adecuado manejo, acorde al "plan de manejo de residuos sólidos del distrito de San Juan de Miraflores".	Se han desarrollado campañas de sensibilización para la población en cuanto al manejo de residuos y reciclaje.	Asimismo, en coordinación con los centros educativos, se han desarrollado talleres de sensibilización en temas medioambientales.	Se han desarrollado campañas de sensibilización para la población en cuanto al manejo de residuos y reciclaje.
5.2. Promover una gestión integral y sostenible del ambiente que conserve el patrimonio natural y minimice los impactos ambientales, a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los ciudadanos.	5.2.2. Brindar un eficiente manejo de los residuos sólidos municipales y domiciliarios	5.2.3. Promover la educación ambiental fomentando la participación de la población y autoridades.	A través de operativos de reordenamiento y de fiscalización a las zonas comerciales e industriales se ha buscado impulsar las competencias de la población que desarrolla sus actividades en la mediana y pequeña empresa.	Hasta el 2015 no se han encontrado las evidencias de la promoción del empleo. A partir del año 2016 se han implementado talleres de formación laboral casi bimestrales en la Casa de la Juventud.	Se han desarrollado campañas de sensibilización para la población en cuanto al manejo de residuos y reciclaje.
6.1. Promover la competitividad y elevación de la calidad de la micro y pequeña empresa con una cultura de emprendedores; mediante la capacitación, acceso a la información, asociatividad y mecanismos de accesibilidad al mercado; para mejorar la oferta distrital y el pleno empleo.	6.1.1. Desarrollar MYPES competitivas de comercio, producción y servicios asociadas en redes empresariales.	6.1.2. Promover el emprendimiento entre mujeres y jóvenes capacitados y articulados a procesos de gestión empresarial y de producción.	6.1.3. Promover la capacitación e inserción laboral en oficios menores con la participación de la empresa privada.	6.2.1. Fortalecer Polos de desarrollo comercial, productivo y de servicios, organizados con uso eficiente y planificado del territorio dotado de servicios públicos básicos, infraestructura vial y tecnología de comunicación.	Con la participación del empresariado se está desarrollando un plan en el distrito que ponga en valor los polos comerciales.
6.2. Promover el distrito como centro de Comercio, Servicios, y finanzas de calidad de nivel interdistrital a través de la puesta en valor de las áreas comerciales y productivas, y la generación de un nivel de calidad óptima para el consumidor, para mejorar el posicionamiento económico del distrito.	6.2.2. Promover la formalización y ordenamiento del comercio en el distrito.	6.2.3. Promover la formalización y ordenamiento del comercio en el distrito.	Se ha promovido la formalización de los comerciantes y se ha llevado a cabo un ordenamiento de los que se mantienen en la informalidad.	Se ha promovido la formalización de los comerciantes y se ha llevado a cabo un ordenamiento de los que se mantienen en la informalidad.	Se ha promovido la formalización de los comerciantes y se ha llevado a cabo un ordenamiento de los que se mantienen en la informalidad.



Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Análisis actual
	6.2.3. Promover el empleo a través de la articulación entre la oferta y la demanda laboral.	<p>No existe un registro de ejecución sobre este objetivo específico. Es a partir del 2016 que se han desarrollado campañas de promoción del empleo tomando en cuenta la oferta y la demanda laboral en el distrito pero sobre todo orientado a los jóvenes.</p> <p>LÍNEA ESTRÁTÉGICA N° 7: CIUDAD CONCERTADORA</p> <p>Se han implementado sistemas de simplificación de procesos administrativos dentro de la municipalidad acorde a la normativa vigente. Estas mejoras se han llevado a cabo siguiendo el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las entidades de la Administración Pública y el Manual de Simplificación Administrativa.</p> <p>El personal que desarrolla actividades en la Municipalidad cuenta con las capacidades suficientes para llevar a cabo su labor.</p> <p>Se ha mejorado el equipamiento de la municipalidad y en el año 2016 se ha implementado la plataforma de atención al vecino esto con la finalidad de mejorar la atención de las necesidades internas de la institución y planifica su implementación.</p> <p>Se lleva a cabo una actualización constante del portal de transparencia de la municipalidad, asimismo se llevan a cabo asambleas de rendición de cuentas.</p> <p>Se llevan a cabo talleres de capacitación para líderes barriales y para dirigentes, buscan así impulsar la participación ciudadana.</p> <p>Existen sistemas de vigilancia comunitaria, así mismo se ha logrado una profunda participación de la ciudadanía organizada, en la toma de decisiones a nivel distrital.</p> <p>Las organizaciones cuentan entre sus participantes tanto a jóvenes como mujeres, asimismo se pueden encontrar en la dirigencia de estas.</p> <p>Las organizaciones sociales participa activamente en espacios de concertación y gestión para el desarrollo del Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo.</p> <p>Se ha llevado a cabo campañas de formalización para las organizaciones sociales, así como capacitaciones para sus</p>
	7.1. Fortalecer la institucionalidad del Gobierno Local para ejercer un efectivo liderazgo del desarrollo a través de la incorporación y desarrollo de mecanismos de gestión, información y transparencia que mejoren la eficiencia y eficacia de la Municipalidad.	<p>7.1.1. Mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios municipales mediante simplificación y la sistematización de procesos administrativos.</p> <p>7.1.2. Desarrollar las capacidades de las personas al servicio de la Municipalidad.</p> <p>7.1.3. Mejorar el equipamiento de la Municipalidad para la atención a la población.</p> <p>7.1.4. Establecer mejores niveles de comunicación y transparencia de las acciones del gobierno municipal.</p> <p>7.2.1. Fortalecer las capacidades de los dirigentes sociales para una participación ciudadana para el desarrollo local.</p> <p>7.2.2. Establecer mecanismos de participación y vigilancia ciudadana para la lucha anticorrupción.</p> <p>7.2.3. Establecer mecanismos de renovación periódica de los dirigentes en las organizaciones y la inclusión de cuotas de jóvenes y mujeres.</p> <p>7.2. Impulsar la participación ciudadana mediante el fortalecimiento y capacitación de las organizaciones sociales de base, promoviendo una cultura ciudadana que genere nuevos liderazgos, para el desarrollo local.</p> <p>7.2.4. Fortalecer el sistema de participación ciudadana del distrito.</p>



Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Análisis actual
	7.2.5. Promover la generación de una ciudadanía activa en donde los vecinos sean conscientes de sus derechos; pero también de sus deberes.	dirigentes.



III. CONCLUSIONES

El actual instrumento de gestión de esta municipalidad, la presente evaluación establece la visión de desarrollo del distrito que no corresponde al nuevo escenario apuesta que la población quiere a futuro, asimismo el actual documento no se ha desarrollado en base al enfoque territorial tal como lo recomienda CEPLAN, el máximo órgano en Planeamiento Estratégico.

El Plan de Desarrollo Local Concertado tiene un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales, por ello urge elaborar el nuevo Plan que debe girar en torno a un enfoque de desarrollo pero también el logro de objetivos y metas, eso significa que debe tener un enfoque prospectivo, territorial, participativo y de resultados y esto no se encuentra plasmado en el PDLC vigente.

En el marco de la Modernización del Estado el actual PDLC no se articula con el Plan de Incentivos Municipales así como con los Programas Presupuestales (PP), por ello resulta pertinente una reformulación tal como lo sugiere CEPLAN.

Finalmente, resulta importante definir una nueva estrategia de desarrollo a partir del contexto actual que se debe trazar en base a una visión compartida del futuro con la sociedad.

